



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 556 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV 2018

VISTO: Informe N° 1199-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGEPI, con Reg. Doc. N° 971684 y Reg. Exp. N° 739058; Resolución Gerencial General Regional N° 531-2018/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 531-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de noviembre del 2018, se aprobó el **Plan Operativo de Actividades** para la Formulación de Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Julcamarca, Distrito de Julcamarca, Provincia de Angaraes – Huancavelica”**;

Que, con Informe N° 1199-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGEPI, de fecha 20 de noviembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión, solicita modificación del primer artículo de la Resolución Gerencial General Regional N° 531-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de noviembre del 2018; **DICE:** *Aprobar el Plan Operativo de Actividades para la Formulación de Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Julcamarca, Distrito de Julcamarca, Provincia de Angaraes – Huancavelica” con un presupuesto de S/ 84,473.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100 Soles);* **DEBE DECIR:** *Aprobar el Plan Operativo de Actividades para la culminación de la Formulación de Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Julcamarca, Distrito de Julcamarca, Provincia de Angaraes – Huancavelica” con un presupuesto de S/ 84,473.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100 Soles);* por lo tanto, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú; Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305, y los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, a partir de expedida la presente resolución, el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 531-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de noviembre del 2018, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo de Actividades para la Culminación de la Formulación de Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Julcamarca, Distrito de Julcamarca,**





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 556 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV 2018

Provincia de Angaraes – Huancavelica” con un presupuesto de S/ 84,473.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100 Soles), presentado por la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión, documentos que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

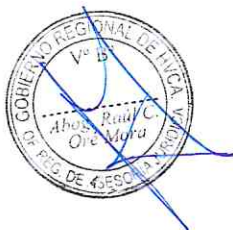
ARTICULO 2°.- DEJAR firme y subsistente los demás términos de la Resolución Gerencial General Regional N° 531-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de noviembre del 2018.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barreta
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/ehm